

RESOLUCIÓN N° 664.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN AL CONCURSO DE MÉRITOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 25 de octubre del 2021

VISTO:

La Nota DTC N° 118 de fecha 14 de octubre de 2021, del Departamento Técnico y de Capacitación; el Dictamen N° 1029/2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DTC N° 118 de fecha 14 de octubre de 2021, el Departamento Técnico y de Capacitación de la Dirección de Gestión de Personas solicita la contratación de 7 (Siete) personas, bajo el régimen de contratación por vía de la excepción al concurso de méritos, que se encuentran autorizadas por la Secretaría de la Función Pública, los cuales prestarán sus servicios en las distintas dependencias del SENAVE, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Anexo del Decreto N° 4780/2021 y la Resolución SFP N° 37/2021.

Que, consta en el Expediente MEU N° 7197/21 de fecha 14 de octubre de 2021, los Dictámenes DGAJ N° 854/2021 y N° 915/2021 emitidos por la Dirección de General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, mediante las cuales se otorga la excepción al Concurso de Méritos al SENAVE, para las contrataciones de las siguientes personas:



DATOS EXTRAÍDOS DE LA PRESENTACIÓN DEL OEE						CRITERIO DE LA DGAJ DE LA SFP
NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	CARGO/FUNCIÓN	RUBRO	REMUN.	VIGENCIA DEL CONTRATO	HABILITACIÓN EN EL SINARH
Gladis Noemí Chávez Cuenca	5.795.183	Técnica	145 Honorarios Profesionales	Gs. 3.500.000	01/09/2021 al 31/12/2021	POSITIVO Por la vigencia y monto solicitados.
Armando Gabriel Velázquez Espínola	5.723.305	Técnico	145 Honorarios Profesionales	Gs. 3.500.000	01/09/2021 al 31/12/2021	POSITIVO Por la vigencia y monto solicitados.
Enrique Fabián Nuñez Paredes	3.485.778	Técnico	145 Honorarios Profesionales	Gs. 3.500.000	01/09/2021 al 31/12/2021	POSITIVO Por la vigencia y monto solicitados.
Juan Manuel Chávez González	5.352.595	Técnico	145 Honorarios Profesionales	Gs. 3.500.000	01/09/2021 al 31/12/2021	POSITIVO Por la vigencia y monto solicitados.
Orlando Aníbal Vásquez Barahona	3.805.625	Técnico	145 Honorarios Profesionales	Gs. 3.500.000	01/09/2021 al 31/12/2021	POSITIVO Por la vigencia y monto solicitados.

RESOLUCIÓN N° 664.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN AL CONCURSO DE MÉRITOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Cynthia Lorena Bogado González	4.614.562	Técnica	145 Honorarios Profesionales	Gs. 3.500.000	01/09/2021 al 31/12/2021	POSITIVO Por la vigencia y monto solicitados.
Fabiana Magali Gill Mairhofer	2.895.361	Profesional	145 Honorarios Profesionales	Gs. 4.500.000	01/09/2021 al 31/12/2021	POSITIVO Por la vigencia y monto solicitados.

Que, el Decreto N° 4780/2021, “*Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672, del 7 de enero de 2021, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021” en su Anexo A “Guía de Normas y Procesos del PGN 2021” establece:*

Artículo 167.- “...2) *Excepciones: a) Las máximas autoridades de los OEE podrán solicitar a la Secretaría de la Función Pública la excepción a lo dispuesto en los incisos f) y g) del Numeral 1) del presente Artículo, referente a la realización de Concurso de Méritos para contrataciones, las que serán analizadas y autorizadas, caso por caso, a través de un dictamen favorable emitido por la Secretaría de la Función Pública para su inclusión en el SINARH, de conformidad con la reglamentación que la SFP emitirá para el efecto...*”.

Que, la Resolución SFP N° 37/2021 “*Por el cual se establece el procedimiento para la presentación de pedidos de excepción al concurso de méritos para la contratación temporal de personas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 y su posterior inclusión en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda*”, la Secretaría de la Función Pública resuelve:

Artículo 2°.- “*Disponer que la Secretaría de la Función Pública en virtud de la atribución conferida por el artículo citado precedentemente, analizará las solicitudes de excepción al concurso de méritos para la contratación de personas a fin de autorizar y posteriormente registrar en el Sistema SINARH, durante el presente Ejercicio Fiscal*”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes*”.

Que, por Providencia N° 1269/21, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 1029/21, la Dirección de Asesoría Jurídica dictamina que la Máxima Autoridad podrá emitir la resolución correspondiente para la contratación del personal por vía de excepción al concurso de méritos, conforme a lo autorizado por la



RESOLUCIÓN N° 664.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN AL CONCURSO DE MÉRITOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

Secretaría de la Función Pública y a lo solicitado por el Departamento Técnico y de Capacitación de la Dirección de Gestión de Personas.

Que, por Providencia N° 1029/2021, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria para la Actividad 04 “*Actividades Administrativas*”, detallando que debe ser imputado del Rubro 145 “*Honorarios Profesionales*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la contratación de servidores públicos bajo el régimen de contratación por vía de la excepción al concurso de méritos en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	APELLIDOS	NOMBRES	C.I. N°	FUNCIÓN	DEPENDENCIA	RUBRO	MONTO	VIGENCIA
1	CHAVEZ CUENCA	GLADIS NOEMI	5.795.183	Técnica	Departamento de Laboratorios Químicos	145	Gs. 3.500.000	01/10/21 al 31/12/21
2	VELAZQUEZ ESPINOLA	ARMANDO GABRIEL	5.723.305	Técnico	Departamento de Laboratorios Químicos	145	Gs. 3.500.000	01/10/21 al 31/12/21
3	NUÑEZ PAREDES	ENRIQUE FABIAN	3.485.778	Técnico	Departamento de Laboratorios Químicos	145	Gs. 3.500.000	01/10/21 al 31/12/21
4	CHAVEZ GONZALEZ	JUAN MANUEL	5.352.595	Técnico	Departamento de Laboratorios Químicos	145	Gs. 3.500.000	01/10/21 al 31/12/21
5	VASQUEZ BARAHONA	ORLANDO ANIBAL	3.805.625	Técnico	Departamento de Laboratorios Químicos	145	Gs. 3.500.000	01/10/21 al 31/12/21
6	BOGADO GONZALEZ	CYNTHIA LORENA	4.614.562	Técnica	Departamento de Laboratorios Químicos	145	Gs. 3.500.000	01/10/21 al 31/12/21





RESOLUCIÓN N° 664.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN AL CONCURSO DE MÉRITOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-4-

7	GILL MAIRHOFER	FABIANA MAGALI	2.898.361	Profesional	Unidad de Obras - Dirección General de Administración y Finanzas	145	Gs. 4.500.000	01/10/21 al 31/12/21
---	-------------------	-------------------	-----------	-------------	--	-----	------------------	-------------------------

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos contratos en representación de la Máxima Autoridad Institucional y a proceder al pago según establezcan los reglamentos presupuestarios correspondientes.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.: ABG. MARCELO ROJAS

Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 627/2021

Presidencia – SENAVE

ES COPIA

ABG. ROBERTO GIMÉNEZ

Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 626/2021

SECRETARÍA GENERAL

MR/rg/mc

